



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, octubre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

Para los tramites y fines pertinentes, se agrega a las diligencias el oficio No. SNR2022EE092367 de 16 de agosto de 2022, allegado por correo electrónico el día 22 de agosto de 2022, procedente de la Superintendencia de Notariado y registro, quien informa que realizado el análisis jurídico del folio de matrícula No. 154-48618, se puede constatar que el inmueble proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona natural.

Así mismo, se agrega a las diligencias el oficio No. 20223100958561 de 28 de julio de 2022 procedente de la Agencia Nacional de Tierras, allegado de forma electrónica el día 13 de septiembre de 2022, quien informa que se puede constatar que el predio es de naturaleza jurídica privada.

Además, se agrega a las diligencias el oficio N°. ORIPCHO1542022EE427, de 18 de octubre de 2022, procedente de la Oficina de Instrumentos Públicos de Chocontá, Cundinamarca, mediante el cual informa que fue debidamente inscrita la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria N° 154-48168.

De igual manera, se agrega a las diligencias para los tramites y fines pertinentes la autorización dada por el apoderado judicial de la parte demandante a los doctores OSCAR ANDRES MORALES URBANO y CRISTIAN CAMILO PRIETO GODOY, para la revisión del expediente, para que soliciten copias, retiren oficios y/o despachos comisorios.

Finalmente, requiérase a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS y al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, para que, a la mayor brevedad posible, remitan la contestación a nuestros oficios N° 0215 y 0216 del 15 de julio de 2022, respectivamente, los cuales fueron enviados por vía electrónica el 19 de julio de 2022, so pena de que el funcionario renuente se haga acreedor de las sanciones dispuestas en el artículo 44 del C. G. P. Por secretaría ofíciense.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO 39 DEL
DIA DE HOY, 28-10-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **073f907e9658ef41ab9ae0b259cf32d7ffa056fd29d263b19c1943c453aec56c**

Documento generado en 27/10/2022 08:17:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>